



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

AVISO

La suscrita Profesional Especializado de Atención al Ciudadano de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

HACE SABER:

PRIMERO. Que dentro de las diligencias administrativas que se adelantan tendientes a otorgar una Concesión de Aguas Superficiales, a favor del señor JAIME EDUARDO ESCOBAR ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.127.239.393 expedida en Estados Unidos, obrando en nombre propio, para el abastecimiento del predio denominado Lote de Terreno 1, con Matrícula Inmobiliaria No.384-89159, ubicado en el Barrio San Benito, jurisdicción del municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca; se ha dictado el Auto de iniciación del trámite administrativo observando lo dispuesto en el Acuerdo CD No. 18 del 16 de junio de 1998 (Estatuto de Bosques y Flora Silvestre del Valle del Cauca), en concordancia con el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible).

SEGUNDO. Se ha dispuesto la práctica de una visita ocular al sitio objeto de la solicitud, para el día MARTES TREINTA (30) de JUNIO de 2026 a partir de las 10:00 A.M., por parte de los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá – Morales, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, teniendo como sitio de encuentro el predio denominado Lote de Terreno 1, Barrio San Benito, jurisdicción del municipio de Tuluá Valle.

TERCERO. Fijase el presente aviso en el portal Web de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y en la Cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha.

Tuluá, 9 de junio de 2026.

CÚMPLASE.

MARTHA ISABEL CARDONA ZAPATA
Profesional Especializado – Atención al Ciudadano.

Proyectó y elaboró: Abog. Diego Valencia Espinosa. Contratista – Atención al Ciudadano.

Archívese en: Expediente No. 0731-010-002-070-2026.